



217461 - Tipos de bromas permitidas en el Islam

Pregunta

Vi en una de sus respuestas que se puede bromear sin mentir. ¿Puede explicarlo dando algunos ejemplos? ¿Se puede bromear utilizando palabras graciosas, como cuando a través de su tono de voz, una persona indica que lo que quiere decir es algo distinto de lo que está diciendo? ¿Está permitido contar chistes basados en situaciones imaginarias?

Resumen de la respuesta

1. Las bromas, sean basadas en la verdad o en la mentira, tienen muchos escenarios: 1) cuando la broma se basa en la verdad, y no hay mentiras involucradas, está permitida; 2) cuando la broma se basa en una mentira, está prohibida; 3) bromear contando historias cuya veracidad se desconoce, pero podrían haber sucedido, al parecer están permitidas, según las opiniones de algunos eruditos es que está permitido.
2. Las historias interesantes y divertidas son de tres tipos: 1) historias que sabemos que son ciertas, no hay nada malo con ellas; 2) historias que se sabe que son mentiras y que no sucedieron, no está permitido contarlas; 3) historias con respecto a las cuales no se sabe si sucedieron o no, no hay nada malo con contarlas.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

¿Está prohibido mentir en el Islam?

Es bien sabido y está establecido entre todos los musulmanes que la mentira está prohibida en todos los casos; de hecho, la naturaleza censurable de mentir y su prohibición es algo acordado por todas las religiones, y la aversión a la mentira es algo que está profundamente arraigado en la



naturaleza humana, independientemente de la religión que profese una persona.

El musulmán debe ser veraz al hablar en todas las situaciones. Al-lah, Exaltado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {¡Oh, creyentes! Tengan temor de Al-lah y permanezcan junto a los que dicen siempre la verdad} [Corán 9:119].

Abdul-lah Ibn Masud (que Al-lah esté complacido con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “La veracidad conduce a la rectitud, y la rectitud conduce al Paraíso. Un hombre puede continuar diciendo la verdad hasta que sea registrado ante Al-lah como veraz. La mentira conduce a lo inmoral y lo inmoral conduce al Infierno. Un hombre puede continuar mintiendo hasta que sea registrado ante Al-lah como un mentiroso” (Bujari, 6094; Muslim, 2607).

‘Abdul-lah Ibn ‘Amr (que Al-lah esté complacido con él) narró que el Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Hay cuatro características, quien las tenga a todas es un completo hipócrita, y quien tiene una de ellas tiene una de las características de la hipocresía, hasta que la abandone: cuando se le confía algo, traiciona; cuando habla, miente; cuando hace un pacto, lo rompe; y cuando disputa, recurre al lenguaje obsceno” (Bujari, 34; Muslim, 58).

La prohibición de mentir al bromear

La prohibición de mentir cuando se bromea está basada en la *Sunnah*:

Bahz Ibn Hakim (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Mi padre me contó que su padre dijo: ‘Oí al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) decir: ¡Guay de aquel que habla y dice mentiras para hacer reír a la gente! ¡Guay de él! ¡Guay de él!’” (Abu Dawud, 4990; clasificado como correcto por Al Albani en *Sahih Abu Dawud*, 4990).

También se recomienda abstenerse de mentir cuando se bromea:

Abu Umamah (que Al-lah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘Garantizo una casa en lo más bajo del Paraíso para quien



se abstenga de discutir aunque tenga razón, y una casa en el medio del Paraíso para quien se abstenga de mentir aunque esté bromeando, y una casa en la parte más alta del Paraíso para quien mejore sus modales''' (Abu Dawud, 4800; clasificado como correcto por Al Albani en *Silsilat Al Ahadiz As-Sahihah*, 273).

'Abdul-lah Ibn Masud (que Al-lah esté complacido con él) dijo: "No está bien mentir en serio o en broma, o que alguno de ustedes prometa algo a su hijo y luego no lo cumpla" (narrado por Al Bujari en *Al Adab Al Mufrad*, 387).

Diferentes tipos de bromas en el Islam

Las bromas, tanto basadas en la verdad como en la mentira, tienen distintos escenarios:

- Cuando la broma se basa en la verdad y no se miente

Respecto a este tipo de bromas, el principio básico es que están permitidas, si se hacen de vez en cuando y la persona no está bromeando la mayor parte del tiempo, ni conducen a una maldad evidente.

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Los eruditos dijeron: 'El tipo de broma que no está permitida es cuando uno se sobrepasa en la broma y persiste en ello, ya que provoca risa, conduce a la dureza de corazón, y distrae a las personas de recordar a Al-lah, Exaltado sea, y enfocarse en sus deberes religiosos. En muchos casos, se ofende y se provocan rencores, y debilita la dignidad y el respeto. En cuanto a las bromas que están libres de tales elementos, están permitidas, y eso es lo que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) solía hacer. Él (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) solo lo hacía en algunas pocas ocasiones, cuando servía a un propósito, o para ayudar a la persona y tranquilizarla. No hay nada de malo en ello; más bien es *Sunnah* y se recomienda, si es de ese tipo'" (*Al Adhkar*, p. 377).

- Cuando la broma se basa en una mentira

Este tipo de [broma](#) está prohibida, como se ve en el *hadiz* de Bahz Ibn Hakim (que Al-lah lo tenga



en Su misericordia) citado anteriormente.

El *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) fue preguntado si se puede contar historias falsas inventadas y respondió: “En cuanto a quien cuenta historias inventadas para hacer reír a la gente, o con algún otro propósito, está desobedeciendo a Al-lah y a Su Mensajero”. Bahz Ibn Hakim narró de su padre, de su abuelo, del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), quien dijo: “¡Guay de aquel que habla y dice mentiras para hacer reír a la gente! ¡Guay de él! ¡Guay de él!”. E Ibn Masud (que Al-lah esté complacido con él) dijo: “No está bien mentir en serio o en broma, o que alguno de ustedes prometa algo a su hijo y luego no lo cumpla.”

Y se enfatiza su prohibición cuando implica ofender a un musulmán, o decir algo que contradice las enseñanzas islámicas. Cualquiera que sea el caso, quien hace eso es merecedor de un castigo *shar'i* [a consideración del juez] que lo disuadirá de hacerlo. Y Al-lah sabe más" (*Maymu' Al Fatawa*, 32/255-256).

En *Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah* (26/52), dice:

Pregunta: “Si, por ejemplo, decimos una mentira como broma, ¿está prohibido?”.

Respuesta: “Está prohibido. De hecho, es un pecado grave, aunque se trate de una broma.

Y Al-lah es la fuente de la fuerza. Que la paz y bendiciones de Al-lah sean con nuestro Profeta Muhammad y su familia y compañeros” (Comité Permanente de Investigación Académica e *Ifta*. ‘Abdul-lah Ibn Qa’ud, ‘Abdul-lah Ibn Ghadaian, ‘Abd Al ‘Aziz ‘Afifi, ‘Abd Al ‘Aziz Ibn Baz).

- Bromear contando historias, cuando no se está seguro de que sean ciertas, pero podrían haber sucedido.

Parece que esta forma de broma es permitida por algunos eruditos. En los libros de algunos de ellos encontramos historias divertidas que se atribuyen a personas que vivieron siglos atrás, aunque es difícil verificar su autenticidad. Pero no hay intención deliberada de contar o transmitir una mentira, aunque el narrador no se esfuerce por verificar la historia y asegurarse de que lo que



transmite sea cierto.

Tipos de historias divertidas

El *Sheij* 'Abd Al Muhsin Az-Zamil (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Las historias interesantes y divertidas son de tres tipos:

1. Historias que sabemos que son ciertas. No hay nada malo en este tipo de historias, siempre y cuando no contengan elementos prohibidos, no se burlen ni calumnien a los demás. Debe estar libre de estos elementos. Si la historia es lícita, no hay reservas al respecto, y si se trata de algo que realmente sucedió o es muy probable que haya sucedido, no hay nada malo en ello.
2. Historias que se sabe que son falsas y que no sucedieron. No está permitido contar estas historias.
3. Historias sobre las que no se sabe si sucedieron o no. No hay nada malo en contar estas historias.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Narra de los Hijos de Israel, sin reservas”. Entre las historias que se narran de ellos hay algunas extrañas y asombrosas que pueden haber sucedido, por eso les dijo a los musulmanes que narraran de ellos, y afirmó que en algunas de las historias que se narran de ellos hay cosas que son aún muy asombrosas.

Abu Dawud (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) narró con un buen *Isnad* (cadena de narradores) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) solía narrar historias de los Hijos de Israel después de la oración de la noche, y no era interrumpido por nada, excepto por la oración obligatoria.

Esto demuestra que él (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) a veces se dirigía a sus compañeros por largo tiempo después de la oración nocturna.

Como se señaló anteriormente, no hay nada de malo en contar estas historias sobre las que no se sabe si sucedieron o no, si no se sabe que son falsas, como señalaron Ibn Kazir y otros eruditos”.



- Historias imaginarias que los oyentes saben que son producto de la imaginación y que en realidad no sucedieron.

Si estas historias entretenidas son inventadas y contadas para servir a un propósito, como usarlas como medio para enseñar y educar, y cosas similares, entonces varios eruditos han emitido *fatwas* declarando que están permitidas.

El *Sheij* Muhammad Rashid Rida (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Con respecto a estas historias imaginarias, que son similares a las historias *Maqamat* [que están escritas en prosa rimada] escritas por nuestros primeros eruditos, que se leían en las escuelas religiosas y en otras escuelas, como las *Maqamat* de Al Badi’ y las *Maqamat* de Al Hariri... él —es decir, Al Hariri— dijo que no conocía a ninguno de los eruditos de la *Ummah* de su tiempo que prohibiera tales historias inventadas sobre animales, como el libro de *Kalilah wa Dimnah* y similares, porque el propósito detrás de ellos era las exhortaciones beneficiosas, y los detalles de la historia no son el propósito principal. Nunca hemos oído de ningún erudito después de él que prohibiera leer sus *Maqamat*” (*Fatawa Al Imam Muhammad Rashid Rida*, 3/1091-1092).

El *Sheij* Ibn ‘Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Si alguien quiere dar un ejemplo al contar una historia, como si dijera: Pongo como ejemplo a un hombre que dijo tal cosa, o hizo tal otra, y sucedió tal cosa, y el resultado fue tal otro, no hay nada de malo en ello, y aclara que eso no sucedió realmente hasta el punto de que uno de los eruditos dijo con respecto al versículo (que en español se interpreta así): {Exponles el ejemplo de dos hombres. Al incrédulo le concedí dos viñedos cercados con palmeras y en medio de ambos un sembrado} [Corán 18:32], esto no es un hecho; y en el Corán también dice: {Al-lah da un ejemplo sobre [la idolatría:] ¿Acaso son iguales un hombre que tiene muchos amos asociados que discrepan entre sí, y un hombre al servicio de un solo amo? ¡Alabado sea Al-lah! [No se equiparan] Pero la mayoría de los seres humanos lo ignoran} [Corán 39:29]. Así pues, si alguien cuenta una historia y no la atribuye a una persona concreta, sino que es como si hubiera sucedido algo, y el resultado fuera tal o cual, no hay nada malo en ello.

Pero si lo atribuye a alguien y es falso, entonces está prohibido y es mentira. Lo mismo se aplica si



el propósito de contar la historia es hacer reír a la gente, porque se ha narrado del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) que dijo: “¡Guay de aquel que habla y dice mentiras para hacer reír a la gente! ¡Guay de él! ¡Guay de él!” (*Liqā' Al Bab Al Maftuh*, 77/23).

Le preguntaron al *Sheij* Ibn Yibrin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): “Es común entre algunos de nuestros hermanos contar historias interesantes que incluyen mentiras para hacer reír a la gente, y cuando les aconsejamos [que no hagan eso], dicen: ‘Está permitido contar historias interesantes si pudieron haber sucedido, aún si no sabes si realmente sucedieron’. ¿Es eso correcto?”.

Él respondió: “La palabra traducida aquí como ‘historias interesantes’ se utiliza para referirse a historias extrañas, y normalmente son cosas que sucedieron, pero que podrían ser imaginarias. El propósito de esto es presentar un ejemplo, como hizo Al Hariri en su *Maqamat*, y como hicieron otros que escribieron libros que contenían estas historias interesantes.

Pero está prohibido contar mentiras con el propósito de hacer reír a la gente. El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘¡Guay de aquel que habla y dice mentiras para hacer reír a la gente! ¡Guay de él! ¡Guay de él!’.

Pero si el público sabe que se trata de un relato imaginario y que no sucedió realmente, pero que podría haber sucedido, por lo que es una advertencia contra algo similar que podría suceder, o está preparando a la gente para esos posibles sucesos, entonces está permitido. Y Al-lah sabe más”.

Lo que puede entenderse de las *fatwas* del *Sheij* Ibn ‘Uzaimin y del *Sheij* Ibn Yibrin (que Al-lah los tenga en Su misericordia) es que este permiso está restringido al tipo de historia imaginaria que se cuenta con un propósito o como una lección, y no es sobre una persona en particular. Si la historia es inventada sobre una persona en particular, o es inventada solo para hacer reír a la gente, entonces no está permitido.

Entre los primeros eruditos que sostuvieron una opinión similar estaba Ibn Hayar Al Haizami Ash-Shafi’i (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), quien dijo: “Un *hadiz* auténtico dice: ‘Narra de los



Hijos de Israel, sin reservas', y el relato que dice 'Historias asombrosas ocurrieron entre ellos', indican que está permitido escuchar tales historias asombrosas para entretenimiento y no para otro propósito".

De esto se puede entender que se permite escuchar historias extrañas y asombrosas, o cualquier historia con respecto a la cual no podemos estar seguros de que sea mentira, con el propósito de entretener, e incluso si se está seguro de que es mentira, pero el propósito es dar un ejemplo, exhortar y educar, como el estímulo a ser valiente en las palabras imaginarias de humanos o animales".

(Tuhfat Al Muhtay bi Sharh Al Minhay, 9/398)

- Lo que entendemos en lo mencionado en la pregunta: ¿Está permitido bromear diciendo palabras burlonas, como cuando a través de su tono de voz, una persona indica que lo que quiere decir es algo distinto de lo que está diciendo?, es que se refiere a cuando un hombre le dice a su amigo: "¿Tienes tal o cual cosa?", y el amigo responde: "No", pero por su tono de voz bromista, el interlocutor entenderá que lo que quiere decir es sí.

En este caso, si solo nos fijamos en las palabras, entonces es mentira, porque "no" es lo contrario de "sí".

Pero si nos fijamos en lo que el oyente entiende por el contexto, puede que no sea mentira, porque el significado que el oyente entendió era correcto, y porque las palabras pueden tener significados diferentes según el contexto en el que se dicen y la forma en que se pronuncian. Así, por ejemplo, la frase "¿qué es esto?" es una pregunta, pero una persona puede decirla a veces con un tono de voz específico, y puede entenderse como una exclamación, una negación, y cosas por el estilo.

Esto es similar a lo narrado por Ash-Sha'bi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), que un hombre torpe encontró a Ash-Sha'bi con una mujer que caminaba con él, y le dijo: "¿Quién de ustedes es Ash-Sha'bi?". Él dijo: "Ella es". Los eruditos mencionaron esta historia; fue mencionada por Adh-Dhahabi en *Siar A'lam An-Nubala'* (4/311), sin comentarios al respecto.



Las normas sobre este tipo de historia no están claras, y no hemos encontrado ninguna opinión de los eruditos al respecto. Lo más probable es que haya una concesión que permita este tipo, especialmente cuando hay otra indicación fuerte y clara que indique lo que se quiere decir, aunque hubiera sido mejor no narrar la historia, para evitar un asunto dudoso. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Ciertamente, lo lícito es obvio y lo ilícito es obvio, y entre los dos hay asuntos dudosos acerca de los que mucha gente no sabe. Quien se resguarda de los asuntos dudosos, purifica su religión y su honor; y quien cae en los asuntos dudosos, caerá en lo ilícito. Como el pastor que pasta alrededor de un prado vedado, casi pastando en él...” (Bujari, 52).

Y Al-lah sabe más.